BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 160, fecha: lunes, 24 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO 2020

2167

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 19 agosto 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 agosto 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdenuño Fernandez a 20 de agosto de 2020, el Alcalde Oscar Gutiérrez Moreno